

RESOLUCION No. **000046**

(**27 FEB 2025**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 037 del 06 de diciembre de 2024, establece que "La Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el Jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la Secretaria de Planeación cuando se trate proyectos de inversión del mismo programa y/o subprograma."

Que, mediante memorandos del 24 y 25 de febrero de 2025 los Secretarios de Movilidad y de las TIC y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal, donde la secretaria de las TIC certifica que el anterior movimiento del rubro afectado en el contracredito esta disponible, dado que todos los gastos están cubiertos y garantizados para la vigencia y que no requerirá recursos adicionales; el secretario de movilidad aclara que dichos movimientos no afectará la estructura de los proyectos y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo "Ibagué para todos" en el presente año.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0017 del 26 de febrero de 2025.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2183201010030302 - 2024730010023 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	86.751.852
210320202009 - 2024730010104 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13.000.000
210320201004 - 2024730010038 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	120.000.000
TOTAL		219.751.852

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
218320202008 - 2024730010023 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	86.751.852
21032020200801 - 2024730010104 - 01	PLATAFORMA DE TRAMITES SECRETARIA DE MOVILIDAD	13.000.000
2103201010030701 - 2024730010038 - 01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	120.000.000
TOTAL		219.751.852





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda



RESOLUCION No. **000046**

(**27 FEB 2025**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

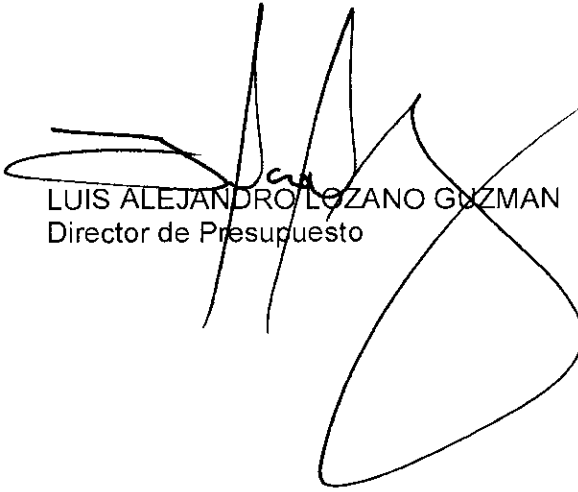
Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ
Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-017

Ibagué, febrero 26 de 2025

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorandos del 24 y 25 de febrero de 2025 los Secretarios de Movilidad y de las TIC y Ordenadores del Gasto solicitan traslado presupuestal, donde la secretaria de las TIC certifica que el anterior movimiento del rubro afectado en el contracredito esta disponible, dado que todos los gastos están cubiertos y garantizados para la vigencia y que no requerirá recursos adicionales; el secretario de movilidad aclara que dichos movimientos no afectará la estructura de los proyectos y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo "Ibagué para todos" en el presente año.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2183201010030302 - 2024730010023 - 01	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	86.751.852
210320202009 - 2024730010104 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13.000.000
210320201004 - 2024730010038 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	120.000.000
TOTAL		219.751.852

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
218320202008 - 2024730010023 - 01	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	86.751.852
21032020200801 - 2024730010104 - 01	PLATAFORMA DE TRAMITES SECRETARIA DE MOVILIDAD	13.000.000
2103201010030701 - 2024730010038 - 01	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	120.000.000
TOTAL		219.751.852





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-017 febrero 26 de 2025

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2025, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



MEMORANDO

Ibagué, 25 FEB 2025

Para: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

De: Secretaria de las TIC, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Traslado Presupuestal.

Comendidamente nos permitimos remitir para revisión y aprobación y se efectúe el traslado presupuestal correspondiente, para garantizar el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo de nuestra dependencia, así:

CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)		BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC			
2183	INVERSION			
2183201010030302	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	01	RECURSOS PROPIOS ICLD 2024730010023	\$ 86.751.852

ACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)		BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC			
2183	INVERSION			
2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	RECURSOS PROPIOS ICLD 2024730010023	\$ 86.751.852

Se anexa memorando de aprobación de viabilidad y traslado suscrito por la dirección de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Planeación y se certifica que el anterior movimiento del rubro afectado en el contracrédito está disponible, dado que todos los gastos están cubiertos y garantizados para la vigencia y que no requerirá recursos adicionales.

Cordial saludo,

Vilma Yaneth Rivera Marroquin
Secretaria de las TIC

Anexo- un (1) folio

Redactor: Javier Ortiz R- Prof. Univ.(e)





Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Planeación
Dirección de Planeación del Desarrollo
Grupo Banco de Proyectos de Inversión



MEMORANDO

1231. 007806

Ibagué, 19 Feb 2025

PARA: VILMA YANETH RIVERA
secretaria de las TIC

DE: Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta memorando radicado 6730 de febrero 13 del 2025

Mediante la presente se informa que se realizó el trámite de ajuste con tramite presupuestal conforme a su solicitud al proyecto de inversión con el código BPIN 2024730010023 por su Secretaria el día 21 de enero del 2025 respectivamente en la plataforma PIIP y finalizado por este despacho de acuerdo con nuestra competencia quedando el estado de COMPLETADO en dicha plataforma.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JUÁN PABLO YAÑEZ PUENTES

Trascribió Antonio García Ramos



www.ibague.gov.co



MEMORANDO

2500- 006730

Ibagué, 13 FEB 2025

Para: Juan Pablo Yáñez Puentes, Director de Planeación del Desarrollo - Secretaria de Planeación

De: Secretaria de las TIC, Delegada Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud de Viabilidad de Traslado Presupuestal de Inversión a Inversión

De manera atenta y siguiendo las orientaciones de la Secretaría de Hacienda, nos permitimos solicitar la aprobación y actualización del proyecto de Inversión 2024730010023 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, como quiera que se hace necesaria la optimización de los recursos para la correcta ejecución del proyecto de inversión, garantizando la ejecución de las actividades inherentes al proyecto.

CONTRACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)			BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC				
2183	INVERSION				
2183201010030302	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2024730010023	\$ 86.751.852

ACREDITAR

RUBRO	DESCRIPCION (OBJETO DE GASTO)			BPIM	VALOR
218	SECRETARIA DE LAS TIC				
2183	INVERSION				
2.18.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	01	RECURSOS PROPIOS ICLD	2024730010023	\$ 86.751.852

Es importante anotar, que los anteriores movimientos presupuestales garantizan los recursos para atender las diferentes metas del mismo proyecto BPIMM durante la presente vigencia fiscal.

Cordial saludo,

VALMA YANETH RIVERA MARROQUIN

Secretaria de las TIC

Delegada por la Ordenadora del gasto

Dcto.1000-0392 del 22 de mayo de 2024

Proyectó: Javier ortiz R- Prof. Univ. Sría. TIC



MEMORANDO

Ibagué, 24 de febrero de 2025

Para: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaria de Movilidad

Comendidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$ 13.000.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
210320202009- 2024730010104 – 01 ✓	Servicios para la comunidad, sociales y personales ✓	\$13.000.000 ✓

Acreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
21032020200801- 2024730010104 – 01 ✓	Plataforma de tramites secretaría de movilidad ✓	\$13.000.000 ✓

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Identificar las necesidades específicas de equipos tecnológicos, insumos, elementos de oficina y personal de apoyo que requiere la Secretaría de Movilidad de Ibagué para mejorar sus procesos y servicios. ✓

En la cadena de valor corresponde al producto: Sedes dotadas; y la actividad: Dotar con insumos administrativos y/o operacionales. ✓

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo **Ibagué para todos** en el presente año. ✓

Cordial saludo,

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Planeación
Dirección de Planeación del Desarrollo
Grupo Banco de Proyectos de Inversión



MEMORANDO

1231 - 008912

Ibagué, 25 FEB 2025

PARA: RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad

DE: Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta solicitud con radicado 008828 del 25 de febrero del 2025 ✓

Respetado doctor Rodríguez:

Mediante la presente se informa que conforme a su solicitud al proyecto de inversión su solicitud corresponde es a un cambio de rubro, para dicho proceso es de competencia de la secretaria de hacienda, en virtud que en su solicitud indica que no se realizará ningún trámite en la plataforma PIIP referente al proyecto de inversión con código BPIN 2024730010104 por lo anterior la secretaria de Planeación no le corresponderá emitir algún concepto a su solicitud

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Transcribió: Wilson Danilo Romero

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "CAM
PARQUE GALARZA"
Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7
Código Postal 730006, Teléfonos: 2611773
planeacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

MEMORANDO

- = 008828

Ibagué, 24 de febrero de 2025

Para: Juan pablo Yáñez Puentes, Dirección de Planeación del Desarrollo

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud actualización al proyecto 2024730010104 de cambio de rubro presupuestal

Apreciado Doctor Yáñez

Reciba un afectuoso saludo,

A continuación, me permito comunicarle acerca cambio de rubro presupuestal en el proyecto: Adquisición de recursos elementos y herramientas para potenciar la eficiencia operativa en los servicios ofertados de movilidad en la ciudad de Ibagué 2024730010104 de la siguiente manera:

- Del Rubro 210320202009, realizar el cambio por valor de \$13.000.000 al
- Rubro 21032020200801, Valor \$13.000.000

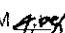
Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Identificar las necesidades específicas de equipos tecnológicos, insumos, elementos de oficina y personal de apoyo que requiere la Secretaría de Movilidad de Ibagué para mejorar sus procesos y servicios.

En la cadena de valor corresponde al producto: Sedes dotadas; y la actividad: Dotar con insumos administrativos y/o operacionales.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo Ibagué para todos en el presente año., igualmente se indica que no se realizará proceso alguno en la plataforma PIIP, por tratarse de cambio de rubro presupuestal

Cordial saludo,


RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Proyectó. Abel Gordillo/ Contratista S.M. 



MEMORANDO

Ibagué, 24 de febrero de 2025

Para: Luis Alejandro Lozano Guzmán, Director Grupo de Presupuesto

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud traslado presupuestal Secretaria de Movilidad

Comendidamente me permito solicitar viabilidad del siguiente traslado presupuestal por valor de \$ 120.000.000 discriminados de la siguiente manera:

Contracreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
210320201004- ✓ 2024730010038 ✓ 01 ✓	Productos metálicos, maquinaria y equipo ✓	\$120.000.000 ✓

Acreditar

RUBRO – BPIM - FF	OBJETO DEL GASTO	VALOR TRASLADO
2103201010030701 ✓ 2024730010038 ✓ 01 ✓	Vehículos automotores, remolques y ✓ semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$120.000.000 ✓

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Generar información relevante que permita promover una cultura de respeto y civismo en las vías de Ibagué.

En la cadena de valor corresponde al producto: Servicio de información de seguridad vial; y la actividad: Dotar con implementos para el control de tránsito a los agentes municipales.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo **Ibagué para todos** ✓ en el presente año.

Cordial saludo,

RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto



MEMORANDO - 008630

Ibagué, 24 de febrero de 2025

Para: Juan pablo Yáñez Puentes, Dirección de Planeación del Desarrollo

De: Secretario de Movilidad - Ordenador del Gasto

Asunto: Solicitud actualización al proyecto 2024730010038 cambio de rubro presupuestal

Apreciado Doctor Yáñez

Reciba un afectuoso saludo,

A continuación, me permito comunicarle acerca cambio de rubro presupuestal en el proyecto: Implementación de estrategias de seguimiento y fortalecimiento con el fin de mejorar la movilidad y la seguridad vial en el municipio de Ibagué 2024730010038 de la siguiente manera:

- Del Rubro 210320201004, realizar el cambio por valor de \$120.000.000 al
- Rubro 2103201010030701, Valor \$120.000.000

Cabe resaltar que este cambio pertenece al objetivo: Generar información relevante que permita promover una cultura de respeto y civismo en las vías de Ibagué.

En la cadena de valor corresponde al producto: Servicio de información de seguridad vial; y la actividad: Dotar con implementos para el control de tránsito a los agentes municipales.

Es de aclarar que dicho movimiento no afectará la estructura del proyecto y se cumplirá la meta establecida que le apunta al cumplimiento del plan de desarrollo **Ibagué para todos** en el presente año., igualmente se indica que no se realizará proceso alguno en la plataforma PIIP, por tratarse de cambio de rubro presupuestal.

Cordial saludo,



RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad – Ordenador del Gasto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Planeación
Dirección de Planeación del Desarrollo
Grupo Banco de Proyectos de Inversión



MEMORANDO

1231 - 008921

Ibagué, 25 FEB 2025

PARA: RICARDO FABIAN RODRIGUEZ LOZANO
Secretario de Movilidad

DE: Director de Planeación del Desarrollo

ASUNTO: Respuesta solicitud con radicado 008630 del 24 de febrero del 2025

Respetado doctor Rodríguez:

Mediante la presente se informa que conforme a su solicitud al proyecto de inversión su solicitud corresponde es a un cambio de rubro, para dicho proceso es de competencia de la secretaria de hacienda, en virtud que en su solicitud indica que no se realizará ningún trámite en la plataforma PIIP referente al proyecto de inversión con código BPIN 2024730010038 por lo anterior la secretaria de Planeación no le corresponderá emitir algún concepto a su solicitud

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,


JUAN PABLO YÁÑEZ PUENTES

Transcribió: Wilson Danilo Romero

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "CAM
PARQUE GALARZA"
Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7
Código Postal 730006, Teléfonos: 2611773
planeacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co